

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38409** GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el Concurso 1/2014, referente al concursado Iniciativas Urbanísticas Alcarreñas, S.L., con CIF B-83500074, por auto de fecha 14 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Suspender la Junta de acreedores señalada para el día 28 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas, abriéndose la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad, acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 14 de octubre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140054008-1